

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO Y/O RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, FRENTE DE LOTE Y/U OMISIÓN EN EL DMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Registrar en el sistema catastral la ubicación gráfica, unidades constructivas y frente del inmueble, cuando no se encuentra ubicado gráficamente y/o actualizado ni registrado con número de predio.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona: natural ecuatoriana, natural extranjera, jurídica privada o jurídica pública que posea bienes inmuebles dentro del Distrito Metropolitano de Quito y requiera el Registro y/o rectificación</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de respuesta • Cédula Catastral actualizada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración zonal al que corresponda el predio. 2. Número de predio, (en caso no de tener predio ingresar 0) 3. Certificado de gravamen vigente el cual debe incluir las posesiones efectivas existentes (cuando aplique) 4. Escritura del bien inmueble (copia). 5. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado el cual debe implantar las construcciones existentes (FORMATO PDF con firmas electrónicas). 6. Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado en FORMATO DWG con coordenadas WGS84 TM QUITO (versión 2004) conforme formatos definidos en el siguiente link (https://pam.quito.gob.ec/PAM/DetalleForm.aspx#info). Se debe implantar las construcciones existentes. Archivo en formato autocad. 7. Fotografías en formato digital (jpg) de linderos, las edificaciones de espacios interiores y exteriores actualizadas y del frente del lote.: las fotografías deben ser tomadas en el momento de la definición de linderos, en especial con respecto a cercas vivas. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento de representante legal y/o Autorización. Documento Simple y vigente, y que especifique para que va a ser usado. En caso de derechos de acciones debe existir la autorización de todos los copropietarios. 2. Para el ingreso de las unidades constructivas se deberá especificar el tipo de construcción, acabados, año de construcción y número de pisos de cada una de las unidades constructivas, especificadas en el plano de levantamiento.: elaborar un documento que contenga lo solicitado. 3. Declaración Juramentada Notariada.: En caso de no tener área en la escritura original, se realiza la declaración juramentada y el plano protocolizado. En el levantamiento planimétrico (plano) debe constar con firmas de responsabilidad, linderos y metraje/cabida.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener los requisitos (Obligatorios y/o especiales) conforme los formatos establecidos e indicaciones definidas.

2. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal.
4. Completar la información, adjuntar los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
5. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando al link: <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx> / opción: **"Consulta de trámites en línea"**, con su usuario y clave personal

Nota: En caso de no contar con un usuario y clave, registrarse en el siguiente link: <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx> , opción: **"Creación de usuario"**.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANAL VIRTUAL:

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.1.169 hasta el Artículo IV.1.211.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 510 510

Transparencia